



PAPELERIA - MUEBLES - VIVERES - ASEO
INFOSUR
DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA
NIT. 12 109 146 - 0

EXPERIENCIA

NO DE CONTRATO	ENTIDAD	OBJETO DE LA COMPRA	FECHA INICIO	FECHA TERMINACION	VALOR CONTRATADO
MC-088-DEL 31 DE NERO DE 2023	MUNICIPIO DE SUCRE	ADQUISICION A TITULO DE COMPRAVENTA DE KIT ESCOLARES PARA EL FOMENTO AL ACCESO A LA EDUCACION DE LA POBLACION ESTUDIANTIL EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE CALIDAD COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION INICIAL,PREESCOLAR,BASICA Y MEDIA EN EL MUNICIPIO DE SUCRE CAUCA	3/02/2023	7/02/2023	\$ 27,965,652

Atentamente,

NOMBRE DEL PROPONENTE	HERMES RODRIGUEZ POLO
ESTABLECIMIENTO COMERCIAL	DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA INFOSUR
C. C. NO	12.109.146
NO. DEL RUT	12.109.146-0
DIRECCIÓN DE CORREO	CARRERA 6 # 9 - 74
CORREO ELECTRÓNICO	HERSUR@HOTMAIL.COM
TELEFAX	(2) 8242812
CIUDAD	POPAYAN


(FIRMA DEL PROPONENTE)

Dirección: Carrera 6 Nº 9 – 74 Centro/El Empedrado **Teléfonos:** (2) 824 28 12 – (+57) 317 809 93 83

Correo Electrónico: hersur@hotmail.com

Popayán – Cauca



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE SUCRE
NIT: 817.003.440-5

**COMUNICACIÓN DE ACEPTACION DE LA OFERTA
PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA N° MS-SG-MC-001-2023**

Sucre, Cauca 31 de enero de 2023.

Señores:

HERMES RODRÍGUEZ POLO

CC: 12.109. 146. Expedida en Neiva

Establecimiento de comercio: DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA INFOSUR

Teléfono: 8346812

Domicilio: Carrera 6 # 9-74 barrio Centro/El Empedrado Cauca

Correo Electrónico: HERSUS@HOTMAIL.COM

ASUNTO: ACEPTACION DE LA OFERTA PRESENTADA PARA EL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA N° MS-SG-MC-001-2023

El Municipio de SUCRE CAUCA se complace en informarle que la oferta presentada por usted el día 25 de enero de 2023, para **“ADQUISICIÓN A TÍTULO DE COMPRAVENTA DE KIT ESCOLARES PARA EL FOMENTO AL ACCESO A LA EDUCACIÓN DE LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA EN EL MUNICIPIO DE SUCRE CAUCA”** teniendo en cuenta lo siguiente:

- 1.- El artículo 11, numerales 1 y 3, literal b de la Ley 80 de 1.993, otorga competencia a los alcaldes para celebrar contratos a nombre de los Municipios, y por ende, ordenar y dirigir todos los trámites necesarios para realizar la selección objetiva del contratista.
- 2.- La Ley 80 de 1.993 consagra los principios de transparencia, selección objetiva, economía y responsabilidad, los cuales se deben tener en cuenta al momento de adelantar las actuaciones contractuales de las entidades estatales, para buscar de ésta forma el cumplimiento de sus fines, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados.
- 3.- Con el objeto de dar cumplimiento a lo ordenado por los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la ley 80 de 1.993 y el Decreto de 1082 de 2015, la Secretaría de Gobierno y Participación Comunitaria presentó en su oportunidad, los estudios previos para **“ADQUISICIÓN A TÍTULO DE COMPRAVENTA DE KIT ESCOLARES PARA EL FOMENTO AL ACCESO A LA EDUCACIÓN DE LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE CALIDAD, COBERTURA Y**

¡UNIDOS POR SUCRE!

Carrera 2 No. 1-19 Barrio Centro Sucre Cauca

Email: alcaldia@sucre-cauca.gov.co

Página Web: www.sucre-cauca.gov.co Teléfono: 3107077632

Código Postal: 194060



FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA EN EL MUNICIPIO DE SUCRE CAUCA”

4.- El día veinticuatro (24) de enero de dos mil veintitrés (2023) el municipio, previa elaboración del estudio previo exigido en el decreto 1082 de 2015, procedió a publicarlo en el PUC www.colombiacompra.gov.co junto con la invitación pública de mínima cuantía, para la contratación del mencionado objeto contractual.

5.- Dentro del término para el cierre del proceso el día veinticinco (25) de enero de 2023, fue recepcionada la propuesta presentada por DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA INFOSUR identificada con NIT: 12109146-0 representadas legalmente por HERMES RODRÍGUEZ POLO identificado con C.C. No. 12.109. 146.

6º.- Para amparar el gasto, la Secretaría Financiera de la entidad expidió el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal:

NUMERO CDP	FECHA	VALOR
109	21 de enero de 2023	\$29.846.388

7. Que el 26 de enero de 2023 se publicó adenda No. 1 en el proceso de mínima cuantía MC 001 de 2023, se origina la necesidad de modificar el cronograma del proceso de la referencia debido a que la audiencia de apertura de la oferta económica se terminó a las 6:30 pm y por fallas técnicas en la conexión de internet y por motivos de la complejidad de la evaluación de las especificaciones técnicas de los elementos que hacen parte del kit escolar y la documentación de las propuestas no se cuenta con el tiempo suficiente para realizar la proyección y redacción del acta de cierre y desarrollar el informe de evaluación en consecuencia se modifica el cronograma de la siguiente manera.

8. Que el día 30 de enero de 2023 se publicó El Informe definitivo Evaluación, encontrando que el Proponente se encontraba hábil financiera Técnica y jurídicamente.

9. Posterior a la evaluación se determinó que el proponente estaba habilitado técnica jurídica y financieramente, siendo viable adjudicarle el proceso MS-SG-MC-001-2023 cuyo objeto es **“ADQUISICIÓN A TÍTULO DE COMPRAVENTA DE KIT ESCOLARES PARA EL FOMENTO AL ACCESO A LA EDUCACIÓN DE LA POBLACIÓN ESTUDIANTEL, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA EN EL MUNICIPIO DE SUCRE CAUCA”** conforme a la propuesta presentada por un valor de **VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$27.965.652)**, por HERMES

¡UNIDOS POR SUCRE!

Carrera 2 No. 1-19 Barrio Centro Sucre Cauca

Email: alcaldia@sucre-cauca.gov.co

Página Web: www.sucre-cauca.gov.co Teléfono: 3107077632

Código Postal: 194060



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE SUCRE
NIT: 817.003.440-5

RODRÍGUEZ POLO identificado con C.C. No. 12.109.146 propietario del establecimiento de comercio DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA INFOSUR .

Por consiguiente, se le informa que:

Así mismo se le informa que para todos los efectos jurídicos la presente aceptación junto con la oferta por usted presentada constituye el contrato celebrado y legalizado es de dos (2) días hábiles siguientes a la publicación de la presente comunicación en el PUC, y se identificará de la siguiente manera:

CONTRATO NÚMERO: MC-088 – del 31 de enero de 2023

CLASE DE CONTRATO: COMPRAVENTA

OBJETO: “ADQUISICIÓN A TÍTULO DE COMPRAVENTA DE KIT ESCOLARES PARA EL FOMENTO AL ACCESO A LA EDUCACIÓN DE LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA EN EL MUNICIPIO DE SUCRE CAUCA”

1.- Las condiciones técnicas de los bienes exigidos.

Especificaciones técnicas generales: Para el desarrollo del objeto previsto en el numeral anterior, el proponente deberá observar el detalle, descripción del objeto, sus características y condiciones que a continuación se detallan:

ITEMS	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL ELEMENTO	CANT KIT FEMENICO	UNIDAD	CANTIDAD
1	Cuadernos cuadriculados pequeños de 50 hojas, 100 páginas, 1 materia, cuadros comunes.	410 KITS ESCOLARES FEMENINOS	Unidad	2
2	Cuadernos cuadriculados grandes cosidos de 100 hojas, 200 páginas, 1 materia, cuadros común, con Sticker		Unidad	4

¡UNIDOS POR SUCRE!

Carrera 2 No. 1-19 Barrio Centro Sucre Cauca
Email: alcaldia@sucre-cauca.gov.co
Página Web: www.sucre-cauca.gov.co Teléfono: 3107077632
Código Postal: 194060



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE SUCRE
NIT: 817.003.440-5

3	Sacapuntas metálico un solo agujero	448 KITS ESCOLARES MASCULINOS	Unidad	1
4	Borrador de nata grande		Unidad	1
5	Lapicero cuerpo transparente, forma triangular punta fina para una escritura confortable y suave, color negro		Unidad	1
6	Color unipunta X 12 unidades		Caja	1
7	Lápiz de madera cuerpo triangular, mina Grafito HB, fácil borrado y mayor resistencia.		Unidad	1
8	Bolsa plástica transparente de 30*48 cm calibre 1.2, con sticker del eslogan de la alcaldía municipal de 15cm*21cm .		Unidad	1

NOTA 1: Las cotizaciones aportadas que permitieron establecer el valor estimado del contrato son responsabilidad de **SONIA MARCELA GALINDEZ** coordinadora del Sector Educación del municipio de Sucre Cauca vinculada por medio del contrato de prestación de servicios No. 019 – 2023, las cuales fueron debidamente corroboradas en cuanto a su veracidad y la realidad de los precios de mercado en la región, conforme a la cual se ha determinado los valores acordes de los bienes y servicios. Las cotizaciones originales aportadas permanecen en el respectivo expediente contractual y fueron aportadas por la coordinadora municipal de educación quien da fe de su contenido veracidad y valores acordes a los precios del mercado.

NOTA 2: Es de mencionar que, respecto al IVA para personas del régimen simplificado, el párrafo primero del artículo 437 del Estatuto Tributario Colombiano señala lo siguiente:

“A las personas que pertenezcan al régimen simplificado, que vendan bienes o presten

¡UNIDOS POR SUCRE!

Carrera 2 No. 1-19 Barrio Centro Sucre Cauca
Email: alcaldia@sucre-cauca.gov.co
Página Web: www.sucre-cauca.gov.co Teléfono: 3107077632
Código Postal: 194060



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE SUCRE
NIT: 817.003.440-5

servicios, les está prohibido adicionar al precio suma alguna por concepto del impuesto sobre las ventas”

NOTA 3: El Proponente deberá presentar a la fecha de cierre muestra física de cada uno de los elementos requeridos de acuerdo a las especificaciones técnicas, debe estar organizado como el Kit escolar que la entidad solicita para niños y para niñas en el proceso contractual de la referencia. (Presentar los dos (2) kit escolares tanto para niños como para niñas)

NOTA 4: El Proponente deberá realizar la convocatoria para la entrega de los útiles en cada una de las sedes educativas coordinando la salida con el supervisor del contrato y su disposición de acuerdo a la agenda del mismo, los transportes y demás corren por el proponente, cada kit deberá estar contenido en una bolsa plástica resistente transparente sellada y con el siguiente sticker del eslogan de la alcaldía municipal diferenciado así:

Sticker para los 410 kits escolares mujeres	Sticker para los 448 kits escolares para hombres

¡UNIDOS POR SUCRE!

Carrera 2 No. 1-19 Barrio Centro Sucre Cauca

Email: alcaldia@sucre-cauca.gov.co

Página Web: www.sucre-cauca.gov.co Teléfono: 3107077632

Código Postal: 194060



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE SUCRE
NIT: 817.003.440-5

2.- CONTRATISTA:

HERMES RODRÍGUEZ POLO

CC: 12.109. 146. Expedida en Neiva

Establecimiento de comercio: DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA INFOSUR

Nit: 12109146-0

Teléfono: 8346812

Domicilio: Carrera 6 # 9-74 barrio Centro/El Empedrado Cauca

Correo Electrónico: HERSUS@HOTMAIL.COM

3.- DOMICILIO DEL CONTRATISTA: Domicilio: Carrera 6 # 9-74 barrio Centro/El Empedrado Popayán Cauca

4. PLAZO DE EJECUCIÓN: El oferente se obliga a entregar los bienes dentro de los cinco (05) días calendario siguiente a la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato. El presente contrato se perfecciona con la publicación de la comunicación de la carta de aceptación de oferta suscrita por el Alcalde Municipal y para su ejecución requiere: expedición del respectivo registro presupuestal y aprobación de las pólizas de garantías en caso de que a ello hubiere lugar.

5. VALOR Y FORMA DE PAGO:

La forma de pago establecida por el municipio de Sucre será el de precios unitarios, el valor total se cancelará a contra entrega de los bienes objetos de la presente compraventa, previa entrega de los soportes de pago de seguridad social, acta de recibo final suscrita por el supervisor del contrato, acta de entrada al almacén y factura o documento equivalente. Este valor incluye los costos directos e indirectos que se deriven de la ejecución del contrato.

EL MUNICIPIO DE SUCRE pagará al CONTRATISTA el valor de **VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$27.965.652)**, IVA INCLUIDO en un solo pago de actividades terminadas y ejecutadas y recibo a satisfacción por parte del supervisor designado.

Para el pago el contratista debe entregar:

- * Soporte de pago de seguridad social.
- * Acta de entrada al Almacén
- * Entrega de pólizas en original
- * Acta de recibo suscrita por el supervisor y contratista
- * Factura o Documento equivalente

¡UNIDOS POR SUCRE!

Carrera 2 No. 1-19 Barrio Centro Sucre Cauca

Email: alcaldia@sucre-cauca.gov.co

Página Web: www.sucre-cauca.gov.co Teléfono: 3107077632

Código Postal: 194060



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE SUCRE
NIT: 817.003.440-5

Además del cumplimiento de los trámites administrativos reglamentarios requeridos por la entidad

NOTA: El Municipio de Sucre solo pagará lo debidamente ejecutado y soportado por parte del contratista, en el plazo y condiciones convenidas según propuesta económica.

ITEMS	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL ELEMENTO	CANT KIT FEMENICO	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR DE KIT CON IVA
1	Cuadernos cuadriculados pequeños de 50 hojas, 100 páginas, 1 materia, cuadros común.	410 KITS ESCOLARES FEMENINOS	Unidad	2	\$ 2.200	\$ 4.400
2	Cuadernos cuadriculados grandes cosidos de 100 hojas, 200 páginas, 1 materia, cuadros común, con Sticker}		Unidad	4	\$ 5.000	\$ 20.000
3	Sacapuntas metalico un solo agujero		Unidad	1	\$ 466	\$ 466
4	Borrador de nata grande		Unidad	1	\$ 559	\$ 559
5	Lapicero cuerpo transparente, forma triangular punta fina para una escritura confortable y suave, colo negro	448 KITS ESCOLARES MASCULINOS	Unidad	1	\$ 910	\$ 910
6	Color unipunta X 12 unidades		Caja	1	\$ 3.687	\$ 3.687
7	Lápiz de madera cuerpo triangular, mina Grafito HB, facil borrado y mayor		Unidad	1	\$ 559	\$ 559

¡UNIDOS POR SUCRE!

Carrera 2 No. 1-19 Barrio Centro Sucre Cauca
Email: alcaldia@sucre-cauca.gov.co
Página Web: www.sucre-cauca.gov.co Teléfono: 3107077632
Código Postal: 194060



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE SUCRE
NIT: 817.003.440-5

	resistencia.					
8	Bolsa plastica transparente de 30*48 cm calibre 1.2, con sticker del eslogan de la alcaldia municipal de 15cm*21cm .		Unidad	1	\$ 2.013	\$ 2.013
	VALOR TOTAL UNIDAD KIT ESCOLAR:					\$ 32.594
	VALOR TOTAL PARA 858 KITS ESCOLARES:					\$ 27.965.652

6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: Generales.

- Cumplir a entera satisfacción con el objeto del contrato conforme a los requerimientos exigidos por la entidad y según las condiciones y especificaciones técnicas antes definidas en los estudios previos, la invitación y los documentos que la aclaren o modifiquen.
- Cumplir las normas legales vigentes, en especial lo dispuesto en las leyes 797 de 2003, 1122 de 2007 y 1150 de 2007 en lo referente al pago de aportes a seguridad social y parafiscales (salud-pensión y riesgos laborales).
- Facilitar los insumos para una adecuada supervisión del contrato.
- Presentar informes mensuales completos (técnicos, administrativos y financieros) en los plazos pactados o requeridos por el Supervisor del Contrato, informes que evidencien y soporten la ejecución del objeto contractual y su alcance, cada una de las actividades debe estar debidamente soportada.
- Atender los requerimientos que realice la Entidad a través del supervisor del contrato.

Obligaciones Administrativas y Financieras

¡UNIDOS POR SUCRE!

Carrera 2 No. 1-19 Barrio Centro Sucre Cauca
Email: alcaldia@sucre-cauca.gov.co
Página Web: www.sucre-cauca.gov.co Teléfono: 3107077632
Código Postal: 194060



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE SUCRE
NIT: 817.003.440-5

- a) Serán por cuenta del Contratista todos los costos y gastos Directos e Indirectos imputables a la correcta ejecución del objeto contractual. Corresponde al Contratista pagar todos los impuestos, derechos, tasas ejecución del contrato o con base en el mismo.

Obligaciones en materia de obligaciones laborales, seguridad social y parafiscal

- a) Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales, para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud; riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia.
- b) Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del contrato, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del contrato. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados por el contratista al momento de la presentación de la carta de presentación de la propuesta.
- c) Velar porque el Municipio de SUCRE, se mantenga indemne de cualquier reclamación de terceras personas, subcontratistas, proveedores y demás servicios que de forma indirecta hayan sido requeridas para la ejecución del contrato.
- d) Solventar a su costa las reclamaciones que en su caso le resulten por daños o perjuicios a propiedades o terceras personas derivadas de la ejecución del contrato por acciones u omisiones imputables al contratista sus dependientes subordinados o subcontratistas.

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

Para la correcta ejecución del objeto contractual el futuro contratista debe tener en cuenta los siguientes aspectos y/o especificaciones técnicas:

- 1- Entregar los Bienes requeridos de acuerdo con lo estipulado en las especificaciones técnicas, no podrá apartarse de ellos sin la autorización escrita de la secretaria de gobierno y participación comunitaria, en caso contrario perderá el derecho a reclamar el reconocimiento y pago de cualquier suma por concepto del suministro adicional que resulte de la modificación de las especificaciones.
- 2- Entregar los bienes requeridos en los sitios de destino y a la hora programada por el supervisor del contrato.
- 3-El contratista deberá prestar los elementos necesarios para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

¡UNIDOS POR SUCRE!

Carrera 2 No. 1-19 Barrio Centro Sucre Cauca
Email: alcaldia@sucre-cauca.gov.co
Página Web: www.sucre-cauca.gov.co Teléfono: 3107077632
Código Postal: 194060



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE SUCRE
NIT: 817.003.440-5

4 -Cumplir de buena fe el objeto contratado.

5-Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.

6-Desarrollar el contrato en los términos y condiciones establecidas y formuladas en la propuesta.

7- Actuar de tal manera que primen la eficiencia, la economía, la celeridad y la calidad en la ejecución.

8-Pagar los tributos y publicaciones que para tal efecto requiera la ley 80/93 y la normatividad colombiana vigente.

9-Encontrarse al día en el pago de los aportes parafiscales durante la ejecución del contrato.

10 -Garantizar la calidad de los bienes contratados y responder por ellos de conformidad con lo estipulado en el artículo 5o. numeral 4 de la Ley 80 de 1993.

7. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:

El valor del presente contrato se encuentra amparado con el certificado de disponibilidad presupuestal N° 109 del 21 de enero de 2023 por valor de **VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS MDA/CTE (\$29.846.388) incluido IVA**

NUMERO CDP	FECHA	VALOR
109	21 de enero de 2023	\$29.846.388

8. GARANTÍAS:

Decreto 1082/2015 artículo 2.2.1.2.3.1.7) EL PROPONENTE y el Futuro contratista, deberá constituir a favor DEL MUNICIPIO, en una Compañía de Seguros legalmente establecida en Colombia los siguientes amparos:

1. Suficiencia de la garantía de cumplimiento. La Garantía de cumplimiento del contrato debe tener una vigencia mínima hasta la liquidación del contrato. El valor de esta garantía debe ser del quince por ciento (15%) del valor del contrato.

¡UNIDOS POR SUCRE!

Carrera 2 No. 1-19 Barrio Centro Sucre Cauca
Email: alcaldia@sucre-cauca.gov.co
Página Web: www.sucre-cauca.gov.co Teléfono: 3107077632
Código Postal: 194060



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE SUCRE
NIT: 817.003.440-5

2. Suficiencia de la garantía de calidad de bienes. EL MUNICIPIO determina que la garantía de calidad de bienes es por un 10% del valor del contrato y el plazo de ejecución del contrato y su etapa de liquidación, de acuerdo con el objeto, el valor, la naturaleza, las obligaciones contenidas en el contrato, la garantía mínima presunta y los vicios ocultos.

9. SUPERVISIÓN: La supervisión estará a cargo de la Secretaria de Gobierno **FRANCIA ELENA BEDOYA VILLEGAS** en apoyo con la coordinadora de Educación **MARCELA GALINDEZ BRAVO** – o quien el Alcalde designe.

10. DOMICILIO CONTRACTUAL, Para todos los efectos que tengan relación con el presente Contrato se señala la cabecera Municipal de sucre como domicilio contractual.

11. CESION: EL CONTRATISTA no podrá ceder el presente Contrato total o parcialmente sin el previo consentimiento por escrito del Municipio de SUCRE. En todo caso, cedente y cesionario serán solidariamente responsables ante el Municipio de SUCRE por todas las obligaciones de este Contrato.

12. MULTAS:

El Municipio de SUCRE podrá imponer multas al CONTRATISTA hasta por la suma del veinte por ciento (20%) de este Contrato cada vez y en todo caso, cuando este incumpla con cualquiera de las obligaciones emanadas del mismo sin perjuicio de la declaración de caducidad. La decisión del Municipio de SUCRE será comunicada al CONTRATISTA y contra ella procederá el recurso de reposición dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de notificación.

13. PENAL PECUNIARIA: En caso de declaratoria de incumplimiento, EL MUNICIPIO DE SUCRE hará efectiva una sanción penal pecuniaria, la cual tendrá un monto del veinte por ciento (20%) del valor del contrato, pena que se pacta por el mero retardo y sin perjuicio del cumplimiento de la obligación principal, para efectos de cobrar la cláusula penal se podrá hacer uso de la compensación de sumas o jurisdicción coactiva.

14. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: EL CONTRATISTA responderá por el ocultamiento de inhabilidades e incompatibilidades para contratar de que trata el artículo 8 de la Ley 80 de 1993 o por suministrar información falsa (Artículo 25, numeral 17 y 40, inciso 3 de la Ley 80 de 1993); EL CONTRATISTA, declara bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la sola firma del contrato, que no se encuentra incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en el artículo 8º. De la Ley. 80 de 1993, y las demás señaladas en la ley

15. CADUCIDAD ADMINISTRATIVA: Si se presenta alguno de los hechos constitutivos de

¡UNIDOS POR SUCRE!

Carrera 2 No. 1-19 Barrio Centro Sucre Cauca
Email: alcaldia@sucre-cauca.gov.co
Página Web: www.sucre-cauca.gov.co Teléfono: 3107077632
Código Postal: 194060



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE SUCRE
NIT: 817.003.440-5

incumplimiento de las obligaciones a cargo del Contratista, que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato, y evidencie que puede conducir a su paralización, la Entidad, por medio de acto administrativo debidamente motivado, lo dará por terminado y ordenará su liquidación en el estado en que se encuentre, de conformidad con el Artículo 18 de la Ley 80 de 1993 siguiendo el procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011

16. APLICACIÓN DE LOS PRINCIPIOS DE TERMINACIÓN, MODIFICACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERAL. - Esta aceptación se rige por los principios de terminación e interpretación unilateral por parte del MUNICIPIO, contenido en los Artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993.

17. EJECUCIÓN Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO POR PARTE DEL OFERENTE SELECCIONADO. Las partes acuerdan un plazo máximo de un día para legalización de contrato y al día siguiente firmar la respectiva acta de inicio. Vencido este término la Entidad entiende que el contratista renuncia al contrato.

18. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE EL SUPERVISOR: El Supervisor debe ser un representante eficiente del Municipio y por lo tanto debe resolver la mayoría de los problemas ya que es un delegatario de la misma, pero no tiene la facultad para exonerar al Contratista de ninguna de sus obligaciones contractuales. En ningún caso el Supervisor podrá cambiar arbitrariamente las condiciones y deberá ceñirse fielmente a las especificaciones del Municipio o a las adoptadas por la misma. En general el Supervisor velará por que se cumplan los intereses del Municipio que son reflejo de los de la comunidad y en ningún momento mediará por intereses particulares. EL SUPERVISOR deberá publicar en la respectiva página web de la entidad, los informes de ejecución con sus respectivas actas, de los contratos o convenios puestos a su vigilancia y control, con la periodicidad que se establezca en los mismos. El Supervisor, junto con el representante legal de la entidad, serán los responsables de efectuar la publicación

19.- INDEMNIDAD: EL CONTRATISTA, se compromete para con el Municipio y bajo la gravedad del juramento, a mantener a la entidad contratante libre de toda reclamación civil, laboral, penal o administrativa que se origine por la ejecución del contrato atendiendo a nombre propio cualquier juicio que se instaure por persona natural o jurídica por la ejecución del objeto del contrato.

20. LIQUIDACIÓN: la presente aceptación será liquidada por las partes al cumplimiento de la totalidad de las obligaciones contraídas en virtud del presente contrato o dentro de los cuatro meses siguientes a la finalización del plazo establecido y en cumplimiento de los procedimientos indicados en la ley 1150 de 2007 y demás normatividad aplicable vigente.

¡UNIDOS POR SUCRE!

Carrera 2 No. 1-19 Barrio Centro Sucre Cauca
Email: alcaldia@sucre-cauca.gov.co
Página Web: www.sucre-cauca.gov.co Teléfono: 3107077632
Código Postal: 194060



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE SUCRE
NIT: 817.003.440-5

Con la publicación de la presente comunicación de aceptación el oferente queda informado de la aceptación de su oferta, de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015; y por consiguiente sujeto al cumplimiento de las obligaciones en desarrollo del objeto del contrato.

Atentamente,

LHEIDY PATRICIA MUÑOZ GOMEZ
Alcaldesa Municipal

Proyectó: Estefanny Suárez López – Abogada Contratista

Revisó: Dairon Danilo Gomez Ojeda – Asesor Jurídico

Aprobó: FRANCIA ELENA BEDOYA VILLEGAS - Secretaria de Gobierno y Participación Comunitaria

¡UNIDOS POR SUCRE!

Carrera 2 No. 1-19 Barrio Centro Sucre Cauca

Email: alcaldia@sucre-cauca.gov.co

Página Web: www.sucre-cauca.gov.co Teléfono: 3107077632

Código Postal: 194060



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE SUCRE
NIT: 817.003.440-5

ACTA ÚNICA Y FINAL

RECIBO ÚNICO Y FINAL - CONTRATO DE COMPRAVENTA			
En Sucre Cauca a los diecisiete (17) días del mes de febrero de 2023 se reunieron: HERMES RODRIGUEZ POLO, Contratista, y FRANCIA ELENA BEDOYA VILLEGAS Supervisora, para dejar constancia por medio de la presente acta parcial el cumplimiento de las actividades del contrato que se describe a continuación.			
CONTRATO	MC- 088 - del 31 de enero de 2023		
OBJETO	ADQUISICIÓN A TÍTULO DE COMPRAVENTA DE KIT ESCOLARES PARA EL FOMENTO AL ACCESO A LA EDUCACIÓN DE LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA EN EL MUNICIPIO DE SUCRE CAUCA		
PLAZO	5 días calendario	Inicia 3 de febrero del 2023	Termina 7 de febrero del 2023
VALOR	\$	27.965.652	
CDP N°	109	RP N°	118
CONTRATISTA	HERMES RODRIGUEZ POLO		CC N° 12.109.146 de Popayán - Cauca
SUPERVISORA	Francia Elena Bedoya Villegas		C.C N° 38.876.872
ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO			
VALOR DEL CONTRATO		27.965.652	
VALOR DEL CONTRATO ADICIONAL		-	
VALOR ACTAS ANTERIORES		-	
VALOR POR EJECUTAR ANTES DE LA PRESENTE ACTA		27.965.652	
VALOR PRESENTE ACTA		27.965.652	
SALDO POR EJECUTAR		-	
RECIBO A SATIFACCION			
El supervisor hace constar que recibo a entera satisfaccion el cumplimiento de las actividades presentadas por el contratista en el periodo comprendido entre el 3 de febrero hasta el 7 de febrero del 2023.			
El recibo de la prestación del servicio por parte de la supervisión no exime al contratista de su responsabilidad y de las obligaciones a que hace referencia el citado contrato.			

FRANCIA ELENA BEDOYA VILLEGAS
Supervisora

HERMES RODRIGUEZ POLO
Contratista

Elaboro: Maria Fernanda Hoyos Montero

¡UNIDOS POR SUCRE!

Carrera 2 No. 1-19 Barrio Centro Sucre Cauca

Email: alcaldia@sucre-cauca.gov.co

Página web: www.sucre-cauca.gov.co Teléfono: 3107077632

910

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
ALCALDIA MUNICIPAL SUCRE

NIT 817003440-5

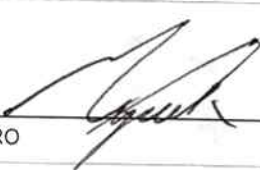
viernes, 24 de febrero de 2023

Comprobante de Egreso afecta
Presupuesto Nro. 8771

NIT	RAZON SOCIAL		
12109146-0	DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA INFOSUR		
CONCEPTO GENERAL : PAGO ACTA1 FINAL CONTRATO MC-088-2023, OBJETO: ADQUISICIÓN A TÍTULO DE COMPRAVENTA DE KIT ESCOLARES PARA EL FOMENTO AL ACCESO A LA EDUCACIÓN DE LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INIC			
Entidad Bancaria	Bancolombia	Cta Cte. Nro.	868-622710-97
Nombre Cuenta bancaria	LIBRE DESTINACION CTE		
Nro Obligación:	8131	Nro. Cheque	P. VIRTUAL

CUENTA	DETALLE	DEBITOS	CREDITOS
1110050205	PAGO ACTA1 FINAL CONTRATO MC		\$24.665.052,00
24010103	PAGO ACTA1 FINAL CONTRATO MC	\$479.622,00	
24010103	PAGO ACTA1 FINAL CONTRATO MC	\$3.163.446,00	
24010103	PAGO ACTA1 FINAL CONTRATO MC	\$399.828,00	
24010103	PAGO ACTA1 FINAL CONTRATO MC	\$20.935.200,00	
24010103	PAGO ACTA1 FINAL CONTRATO MC	\$479.622,00	
24010103	PAGO ACTA1 FINAL CONTRATO MC	\$780.780,00	
24010103	PAGO ACTA1 FINAL CONTRATO MC	\$1.727.154,00	
24360802	Retencion Fuente Compras en Genera		\$686.000,00
243625	Ret iva		\$81.000,00
410508	industria y Comercio		\$192.000,00
41057601	Estampilla pro-cultura		\$548.000,00
41057602	Estampilla Adulto Mayor		\$1.097.000,00
41100102	Tasa pro deporte y recreacion		\$686.000,00
41109001	PAPELERIA		\$10.600,00

Continúa en la próxima página ...

		FIRMA Y SELLO RECIBE:
Admin	TESORERO	C.C. ó NIT

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
ALCALDIA MUNICIPAL SUCRE

NIT 817003440-5

viernes, 24 de febrero de 2023

Comprobante de Egreso afecta
Presupuesto Nro. 8771

NIT	RAZON SOCIAL				
12109146-0	DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA INFOSUR				
CONCEPTO GENERAL : PAGO ACTA1 FINAL CONTRATO MC-088-2023, OBJETO: ADQUISICIÓN A TÍTULO DE COMPRAVENTA DE KIT ESCOLARES PARA EL FOMENTO AL ACCESO A LA EDUCACIÓN DE LA POBLACIÓN ESTUDIANTEL, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INIC					
Entidad Bancaria	Bancolombia	Cta Cte. Nro.	868-622710-97	Nro. Cheque	P. VIRTUAL
Nombre Cuenta bancaria	LIBRE DESTINACION CTE				
Nro Obligación:	8131				
CUENTA	DETALLE	DEBITOS	CREDITOS		
Neto a Pagar la Suma de :	veinticuatro millones seiscientos sesenta y cinco mil cincuenta y dos pesos			\$ 24.665.052,00	

		FIRMA Y SELLO RECIBE:
Admin	TESORERO	C.C. ó NIT

Admin

Página 2 de 2

!UNIDOS POR SUCRE!

Recibo individual de pagos - Sucursal Virtual Empresas			
Bancolombia NIT. 890.903.938-8			
Compañía:		MUNICIPIO DE SUCRE	
NIT Compañía:		0817003440	
Fecha Actual:		Sábado, 25 de febrero de 2023 - 06:38 AM	
Número de cuenta:	00000369180006792	Tipo de cuenta:	Corriente
Entidad:	BANCO AGRARIO	Cuenta local:	S
Nombre de beneficiario:	HERMES RODRIGUEZ P	Documento:	000000012109146
Valor:	24.665.052,00	Cheque:	0
Concepto:	ACT1FINAL	Referencia:	MC 088 2023
Estado:	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH		
Fecha de aplicación:	24 de Febrero de 2023		

Recibo individual de pagos - Sucursal Virtual Empresas			
Bancolombia NIT. 890.903.938-8			
Compañía:		MUNICIPIO DE SUCRE	
NIT Compañía:		0817003440	
Fecha Actual:		Sábado, 25 de febrero de 2023 - 06:38 AM	
Número de cuenta:	00000000380103354	Tipo de cuenta:	Ahorros
Entidad:	ITAU	Cuenta local:	S
Nombre de beneficiario:	WALTER NAVIA ORTEG	Documento:	000000010541856
Valor:	5.330.050,00	Cheque:	0
Concepto:	ACT3FINAL	Referencia:	CON 218 2022
Estado:	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH		
Fecha de aplicación:	24 de Febrero de 2023		

Recibo individual de pagos - Sucursal Virtual Empresas			
Bancolombia NIT. 890.903.938-8			
Compañía:		MUNICIPIO DE SUCRE	
NIT Compañía:		0817003440	
Fecha Actual:		Sábado, 25 de febrero de 2023 - 06:38 AM	
Número de cuenta:	00000421020151108	Tipo de cuenta:	Ahorros
Entidad:	BANCO AGRARIO	Cuenta local:	S
Nombre de beneficiario:	OVER ACOSTA CHILIT	Documento:	000001144524785
Valor:	1.532.100,00	Cheque:	0
Concepto:	ACTA1PARC	Referencia:	CD 055 2023
Estado:	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH		
Fecha de aplicación:	24 de Febrero de 2023		

912



DEPARTAMENTO DEL CAUCA
ALCALDIA MUNICIPAL SUCRE
817003440-5

viernes, 24 de febrero de 2023

Obligación Nro: 8131

NIT	D.V	RAZON SOCIAL
12109146	0	DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA INFOSUR

CONCEPTO GENERAL : PAGO ACTA1 FINAL CONTRATO MC-088-2023, OBJETO: ADQUISICIÓN A TÍTULO DE COMPRAVENTA DE KIT ESCOLARES PARA EL FOMENTO AL ACCESO A LA EDUCACIÓN DE LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE CALIDAD,

Cuenta Corriente: 868-622710-97

CUENTA	DETALLE	DOC.SOP	DEBITOS	CREDITOS	C.CO	NIT
550106	PAGO ACTA1 FINAL CONTRATO		20.935.200,00	0,00	1	12109146
550106	PAGO ACTA1 FINAL CONTRATO		3.163.446,00	0,00	1	12109146
550106	PAGO ACTA1 FINAL CONTRATO		1.727.154,00	0,00	1	12109146
550106	PAGO ACTA1 FINAL CONTRATO		780.780,00	0,00	1	12109146
550106	PAGO ACTA1 FINAL CONTRATO		479.622,00	0,00	1	12109146
550106	PAGO ACTA1 FINAL CONTRATO		479.622,00	0,00	1	12109146
550106	PAGO ACTA1 FINAL CONTRATO		399.828,00	0,00	1	12109146
24010103	PAGO ACTA1 FINAL CONTRATO		0,00	479.622,00	1	12109146
24010103	PAGO ACTA1 FINAL CONTRATO		0,00	3.163.446,00	1	12109146
24010103	PAGO ACTA1 FINAL CONTRATO		0,00	399.828,00	1	12109146
24010103	PAGO ACTA1 FINAL CONTRATO		0,00	20.935.200,00	1	12109146
24010103	PAGO ACTA1 FINAL CONTRATO		0,00	479.622,00	1	12109146
24010103	PAGO ACTA1 FINAL CONTRATO		0,00	780.780,00	1	12109146
24010103	PAGO ACTA1 FINAL CONTRATO		0,00	1.727.154,00	1	12109146

NETO A PAGAR LA SUMA DE:	veintisiete millones novecientos sesenta y cinco mil seiscientos cincuenta y dos pesos, M/CTE	27.965.652,00
---------------------------------	---	----------------------

		
---	---	--

¡UNIDOS POR SUCRE!



DEPARTAMENTO DEL CAUCA
ALCALDIA MUNICIPAL SUCRE
817003440-5

viernes, 24 de febrero de 2023

Obligación Nro: 8131

NIT	D.V	RAZON SOCIAL
12109146	0	DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA INFOSUR

CONCEPTO GENERAL : PAGO ACTA1 FINAL CONTRATO MC-088-2023, OBJETO: ADQUISICIÓN A TÍTULO DE COMPRAVENTA DE KIT ESCOLARES PARA EL FOMENTO AL ACCESO A LA EDUCACIÓN DE LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE CALIDAD,

IMPUTACION PRESUPUESTAL

Disponibilidad

109

Registro Presupuestal

118

Codigo Rubro	Nombre Rubro	Valor Compromiso	Valor Ejecutado	Valor Esta Orden	Vr_Reversión	Saldo x Ejecutar	Recurso
220101700-	Personas	1.727.154,00	1.727.154,00	1.727.154,00	0,00	0,00	
220101700-	beneficiadas con						
220101700-	Personas	780.780,00	780.780,00	780.780,00	0,00	0,00	
220101700-	beneficiadas con						
220101700-	Personas	479.622,00	479.622,00	479.622,00	0,00	0,00	
220101700-	beneficiadas con						
220101700-	Personas	20.935.200,00	20.935.200,00	20.935.200,00	0,00	0,00	
220101700-	beneficiadas con						
220101700-	Personas	399.828,00	399.828,00	399.828,00	0,00	0,00	
220101700-	beneficiadas con						
220101700-	Personas	3.163.446,00	3.163.446,00	3.163.446,00	0,00	0,00	
220101700-	beneficiadas con						
220101700-	Personas	479.622,00	479.622,00	479.622,00	0,00	0,00	
220101700-	beneficiadas con						

!UNIDOS POR SUCRE!